"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 1513-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 39/11 – ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA AD REFERÉNDUM – SEB (ID.: 215.925).

Asunción, 28 NOV 2011

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME Nº 48.571/2011) en la que solicita la aprobación del resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 39/11 – ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA AD REFERÉNDUM – SEB (ID.: 215.925).**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 24 de noviembre de 2011, fue realizado la Sesión Pública Virtual, mientras que el acto público de Apertura de Sobres Ofertas ante la presencia de los representantes del Ministerio de Hacienda, fue realizado el día 25 de noviembre de 2011, conforme obra en el acta labrada en su oportunidad, donde se evidencia que han presentado cotización las siguientes empresas: **MOTORMARKET S.A.; RIEDER Y CIA. S.A.C.I.; AUTOMOTOR S.A. y DREI ASOCIADOS S.R.L.**

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 155/11, donde manifiesta que: **a) la adjudicación de los rodados según el siguiente detalle: AUTOMOTOR S.A. por Gs. 1.103.000.000 y a la empresa RIEDER y CIA SACI por Gs. 279.000.000**, Asimismo, en base al Art. 30 inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas, se **DECLARA DESIERTO el Grupo 1 – Lote 1 Camionetas tipo Pick Up.**

Que en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 1513 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 39/11 – ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA AD REFERÉNDUM – SEB (ID.: 215.925).

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere."***

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 39/11 – ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA AD REFERÉNDUM – SEB (ID.: 215.925)** y en consecuencia adjudicar el llamado según el siguiente detalle:

AUTOMOTORSA							
LOTE	Descripción	Cant. Adjud.	Marca	MODELO	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	Lote 2 - ítem 2 - Camión liviano con carrocería de madera	2	ISUZU	NPR	JAPON	Gs. 181.500.000	Gs. 363.000.000
3	Lote 3 - ítem 1 - Camionetas Cerradas tipo MINI BUS	5	HYUNDAI	H1	Corea	Gs. 148.000.000	Gs. 740.000.000
TOTALES		IVA INCLUIDO:					Gs. 1.103.000.000

RIEDER Y CIA. SACI							
LOTE	Descripción	Cant. Adjud.	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
4	Lote 4 - ítem 1 - Automóvil tipo SEDAN	4	RENAULT	LOGAN	BRASIL	Gs. 69.750.000	Gs. 279.000.000
TOTALES		IVA INCLUIDO:					Gs. 279.000.000

Total de la Adjudicación: (Gs. 1.382.000.000) Guaraníes mil trescientos ochenta y dos millones.

DGAF/RES

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 1513-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 39/11 – ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA AD REFERÉNDUM – SEB (ID.: 215.925).

Art. 2°.- En base Al art. 30 inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas, se **DECLARA DESIERTO el Grupo 1 – Lote 1 Camionetas tipo Pick Up.**

Art. 3°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Director General de Administración y Finanzas

DGAF/RES